



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004795-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 43201 a que se refiere la pregunta y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904795, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 43201 a que se refiere la pregunta y su ejecución.

Las modificaciones presupuestarias a las que hace referencia la pregunta obedecen a la reasignación de fondos entre los Centros directivos de esta Consejería para hacer frente al desempeño de las funciones que tiene encomendadas.

En cuanto a lo indicado en la iniciativa parlamentaria acerca de que “no se hayan reconocido obligaciones por importe de 1.242.363,68 €”, dicha afirmación es errónea dado que parte de la diferencia entre el crédito inicial y las obligaciones reconocidas que



constan en la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2015, sin embargo debe calcularse partiendo del crédito definitivo.

Asimismo los importes publicados en la Cuenta General 2015 no se corresponden en exclusiva con el presupuesto gestionado por la Consejería de Cultura y Turismo -recoge información de otros entes integrantes del sector público de la Comunidad-, por lo que el importe de las obligaciones no reconocidas gestionadas directamente por esta Consejería no es el que se hace constar en la pregunta.

Valladolid, 14 de febrero de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.